

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
**CF/DGDIF/ 153 /2016**

Entidad Federativa	Baja California Sur
Municipio	La Paz
Localidad	La Paz
Tipo de acción	Obra Nueva por "sustitución"
Tipo de unidad	UNEME "Centro Estatal de Oncología"
No. de camas	No aplica
No. de Quirofanos	1 "cirugía ambulatoria"
No. de Consultorios	9
Superficie del terreno	3,000.00 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	2,890.25 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Calle Carabineros, entre Calle Luis Barajas y Calle Dátil en el Municipio y Localidad La Paz, en el Estado de Baja California Sur

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, el día 23 de agosto de 2016, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 153/2016